



PAGO

AySA

Fecha	Hora	Nro Trans.
15/09/22	15:48:07	7162

Identificacion	0001124668
Importe	\$ 6114,09
Debitado de	CA\$ 56-307288/9

PAGO FACTURA 10945313331 VTO. 16/09/22

COMPROBANTE VALIDO DE PAGO. CONSERVELO.

Nro. de Control 3103





PAGO
EDESUR

Fecha	Hora	Nro Trans.
15/09/22	15:48:09	4929

Identificacion	0003284383
Importe	\$ 1137,83
Debitado de	CA\$ 56-307288/9

EDESUR2022/08

COMPROBANTE VALIDO DE PAGO. CONSERVELO

Nro. de Control	2275	
-----------------	------	--

Libros de Consorcios

de LIBROS DE CONSORCIOS S.A.
www.librosdeconsorcios.com.ar
Paraguay 1462 5º "A" - CABA - C1061ABB
IVA: Responsable Inscripto

B
06

FACTURA
Nro. 0044-00016479
Fecha: 08/09/22

CUIT: 30-71171928-4
Ingresos Brutos C.M.: 901-311387-1
Inicio de Actividades: 02-2011

Nombre : CP.I. LA CATOLICA 1080 (508169)
Dirección: I. LA CATOLICA 1080
Localidad: 1000 - CAPITAL FEDERAL
I.V.A. : CF - DNI: 11-11111111/3
Condición: CUENTA CORRIENTE

CANT.	DESCRIPCION	CUOTA	PREC. UNIT.\$	DESCUENTOS%	PREC. TOTAL\$
12.00	Procesamiento de Expensas.		173.47		2,081.69

Libros de Consorcios

PERIODO FACTURADO: AGOSTO 2022



3071171928406004472364734967370202209181

Nro. de CAE: 72364734967370 - Fecha de Vto.: 18/09/22

Total : 2,081.69

Este comprobante fue emitido mediante www.evosistemas.com.ar - herramientas de gestión



**Tome nota de esta información
Para cualquier trámite y pagos**
Cuenta de Servicios 1124668
N° Para Solicitar la Adhesión al Débito Automático,
Pago en Banelco, Pagophone y Servicios Pagos VISA.
0001124668
Para Pagos Link **3860001124668**

IVA CONSUMIDOR FINAL

El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal

CONS. DE PROP. I. la CATOLICA 1076/94
URUGUAY 00651 Piso 14 Depto C

C1015ABM - CAPITAL FEDERAL
Entre Calle TUCUMAN
y Calle VIAMONTE

Identificación Catastral: 14 A 105 103 048238



010455617746C1015ABM -

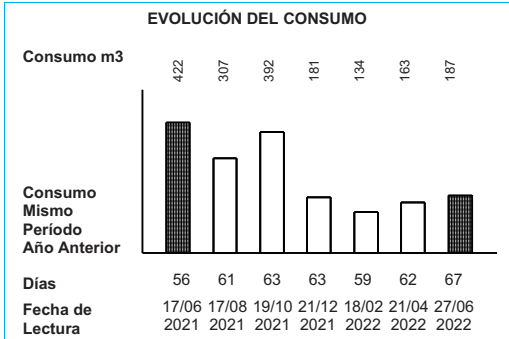
Vencimiento 16/09/2022

Tramo 2 de 2

Total a pagar

\$ 6.114,09

Categoría de Usuario	Periodo de Facturación Cargos Fijos	Domicilio de Prestación del Servicio
No Residencial Medido	21/07/2022 al 19/09/2022	ISABEL LA CATOLICA 01076 C1268ACV CAPITAL FEDERAL
Servicios: Agua y cloaca		



Estimado Usuario:

POR RESOL-2022-91-APN-SOP SE MODIFICA EL VALOR DEL COEFICIENTE DE MODIFICACIÓN K = 44,7502 VIGENCIA 1/07/2022; K = 49,2252 VIGENCIA 1/10/2022

Detalle de Liquidación - Tramo 2 de 2

Los consumos se detallan al dorso

Cargos Por Servicios

Cargo Fijo (ver cálculo al dorso)	195,45
Cargo Variable (consumo a facturar) ver cálculo al dorso	4.783,86
Total cargos por Servicios	\$ 4.979,31

Tasas e impuestos

Financiamiento ERAS	Alícuota	1.040%	Monto Base	4.979,31	51,78
Financiamiento APLA	Alícuota	0.750%	Monto Base	4.979,31	37,34
IVA Base	Alícuota	21.000%	Monto Base	4.979,31	1.045,66

Total Tasas e Impuestos

\$ 1.134,78

Total a Pagar hasta el 16/09/2022

\$ 6.114,09

Pago con recargo hasta el 03/10/2022

Recargo	Porcentaje	7.508%	Monto Base	6.114,09	225,35
IVA Base	Alícuota	21.000%	Monto Base	225,35	47,32
Total Recargos e Impuestos					\$ 272,67

Tasa activa descuento documentos comerciales 30 días del Banco Nacion al 29/07/2022 : 5.005 %

Total a pagar con recargo hasta el 03/10/2022

\$ 6.386,76

Ud. podrá abonar esta liquidación en entidades habilitadas hasta el **11/10/2022** por el importe con recargo. En su próxima liquidación se incluirán los recargos calculados desde el 03/10/2022 hasta la fecha de pago efectivo de acuerdo a las normas vigentes (Ver al dorso "Recargos por mora").

La próxima liquidación vence el 14/10/2022

De no recibirla cinco días antes de la fecha informada, podrá consultarla a través del asistente virtual en www.aysa.com.ar o por WhatsApp (11-5984-5794).

C.E.S.P: 33315004277697

Fecha Vto: 14/08/2022

Deuda al 13/08/2022

No incluye factura del mes anterior

Deuda

\$ 0,00

N° de Documento	0109B45313331	Cuenta de Servicios	1124668
Vencimiento	16/09/2022	Total a Pagar	\$ 6.114,09
2° Vencimiento	03/10/2022	Total con Recargo	\$ 6.386,76



3041094531333122091600061140925002726707

Talón para AySA S.A.



Lecturas y consumos		Lectura Anterior		Lectura Actual			
Medidor N°	Fecha	m3	Fecha	m3	Días	Consumo	
17SA643962	21/04/2022	1.882	27/06/2022	1.976	67	94 m3 Registrado	
17SA855316	21/04/2022	3.962	27/06/2022	0	67	93 m3 Estimado	
					Total M3	187 m3	

MONTO A FACTURAR = CARGO FIJO + CARGO VARIABLE, si es mayor a la FACTURACIÓN MINIMA												
Cargo Fijo	=	AUD	x	K	x	FS	X	días del periodo	/	Tramos	=	Total en \$
		0.0716	x	44.7502	x	2						
		6.4082						61				
390,900												
+												
Cargo Variable	=	Consumo excedente a facturar							/	Tramos	=	Total en \$
		(CR-CL)	x	precio m3	x	K	x	FS				
		(187m3-0m3)	x	precio m3	x	37.2918	x	2				
		187 m3	x	0.6860000	x	37.2918	x	2				
9567,730												
donde:												
K: coeficiente de modificación												
AUD: aporte universal diario												
FS: factor de servicio 1 si se presta 1 servicio. 2 si se prestan ambos servicios												
CR: consumo registrado o estimado												
CL: consumo libre												
								TOTAL CARGO FIJO + VARIABLE		=	4979,315	
								FACTURACIÓN MÍNIMA		=	554,410	
								MONTO A FACTURAR (Servicios Básicos)		=	4979,315	

Centros de Atención al Usuario de AySA S.A.	
Centro	Dirección
Belgrano	Luis M. Campos 781 - Capital
Caballito	Valle 402 - Capital
Centro/Constitución	Riobamba 750 - Capital
Devoto	Navarro 4102 - Capital
Flores	Granaderos 228 - Capital
Escobar	César Díaz 1025 - Belén de Escobar
José C. Paz	Italia 1121 - Muñiz
Malvinas Argentinas	Italia 1121 - Muñiz
San Fernando	Sobremonte 951 - San Fernando
San Isidro	Av. Centenario 1480 - Beccar
San Martín	Calle 58 Pueyrredón 4201 - San Martín
San Miguel	Italia 1121 - Muñiz
Tigre	Av. Cazón 1422 - Tigre
Pilar	Pedro Lagrave 84 - Pilar
Vicente López	Wineberg 2830 - Olivos
La Matanza Norte	Cangallo 561 - Ramos Mejía
La Matanza Sur	Almafuerte 3456 - San Justo
Merlo	Circ.II Sec. 6 Chile y Güemes - Ciudad Evita
Moreno	25 de Mayo 1293 - Merlo
Morón	Bme. Mitre 2525 - Moreno
	Pueyrredón 732 - Haedo
Tres de Febrero	Wenceslao de Tata 5251 - Caseros
Almirante Brown	Jorge 247 - Adrogué
Avellaneda	Ameghino 870 - Avellaneda
Esteban Echeverría	Sofía T. de Santamarina 515 - Monte Grande
Ezeiza	French 590 - José María Ezeiza
	R. S. Peña 405 - Tristán Suárez
	Av. San Martín 3331 - Florencio Varela
Florencio Varela	
Lanús	Salta 2228 - Lanús
Lomas de Zamora	Ramón L. Falcón 336 - Lomas de Zamora
Quilmes	Aisina 131 - Quilmes
Presidente Perón	Scalabrini Ortiz 212 - Guernica
Grandes Usuarios	Riobamba 750 - Capital
Los reclamos comerciales puede gestionarlos a través de nuestro sitio web www.aysa.com.ar , por la App de AySA, o por whatsapp (11-5984-5794), ingresando en la Oficina Virtual. También podrá realizarlos a través de los Centros de Atención al Usuario con turno previo, o en forma telefónica al 6333-AGUA(2482).	

Cualquier consulta o reclamo deberá efectuarse en AySA S.A, a través de todos los canales habilitados. En caso de disconformidad o falta de respuesta, según lo dispuesto en el Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, podrá recurrir al ERAS llamando al teléfono gratuito 0800-333-0200, personalmente en Av. Callao 982, CABA (1023) o a través de la Página Web www.argentina.gob.ar/eras . En cada Centro de Atención al Usuario se halla a disposición de los usuarios un Libro de Reclamos del ERAS.
Régimen de Recargos e Intereses / Restricción y Corte del Servicio
PARA LOS USUARIOS QUE NO ABONEN LA LIQUIDACIÓN A SU 1ER. VTO. Y POR EL PLAZO ENTRE EL 1ER. VTO. Y EL 2DO. VTO. (15 DÍAS) SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO PARA UN LAPSO DE 15 DÍAS CORRIDOS APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA INCREMENTADA EN UN 50% CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN. CUANDO EL PAGO SE EFECTÚE PASADO EL 2DO. VTO. Y HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EFECTIVO, SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO EN FUNCIÓN DE LA CANTIDAD DE DÍAS ENTRE LA FECHA DE 1ER. VTO. Y LA DE EFECTIVO PAGO, APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA INCREMENTADA EN UN 50% CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A CADA UNO DE LOS MESES DEL PERÍODO DE MORA. PASADOS LOS PRIMEROS 15 DÍAS DEL VTO. Y HASTA EL 1ER. MES DE MORA SE ADICIONARÁ UN RECARGO PUNITORIO DEL 5% SOBRE EL MONTO ORIGINAL FACTURADO. DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO PAGO ESTE RECARGO SE INCREMENTARÁ AL 10%, EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA POR MEDIO DE APODERADO, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITORIOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERA APLICAR. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA JUDICIAL, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITORIOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERAN APLICAR, NO ACUMULATIVO NI ADICIONABLE AL RECARGO DEL PUNTO ANTERIOR. LA EMPRESA ESTÁ FACULTADA PARA PROCEDER AL CORTE DE SERVICIO, PREVIA INTIMACIÓN DE PAGO FEHACIENTE CON 10 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CUANDO LA MORA INCURRIDA SUPERE LOS 60 DÍAS A PARTIR DEL 1ER. VTO.
Pagos
Después del último vencimiento, el pago podrá efectuarse a través de nuestro sitio web www.aysa.com.ar , por la App de AySA, o por whatsapp (11-5984-5794), ingresando en la Oficina Virtual, o bien telefónicamente con su tarjeta de crédito/débito llamando al 6333-AGUA(2482) de 8 a 18 hs. Esta liquidación no se considerará cancelada sin el comprobante de pago con identificación del ente emisor, la fecha y el monto abonado, y/o si el pago no figura en nuestros registros. Su pago no exime de otras deudas que pudiera registrar el inmueble. El pago queda sujeto al reajuste en caso de que se determinara la existencia de variaciones en el inmueble o se habilitasen nuevos servicios que impliquen un cambio en la liquidación. Se ruega conservar el documento de pago por 5 años.

Entidades habilitadas para el pago de la Liquidación de Servicios Públicos		
- Oficina Virtual: www.aysa.com.ar / App AySA / whatsapp AySA (11-5984-5794)/ www.pagomiscuentas.com/ www.pagar.com.ar/ Servicio pagos Visa www. Visa.com.ar - 4379-7700		
- BILLETAS DIGITALES: Cuenta DNI/ Mercado pago / Amex Pay / TAP (otras plataformas digitales consulte en www.aysa.com.ar)		
- CAJEROS AUTOMÁTICOS: BANELCO / RED LINK		
- RAPIPAGO / PAGO FACIL/ PROVINCIA NET/ COBRO EXPRESS/ RIPS SA/ COBRO VIRTUAL/ RED ABAKON		
- PAGOS TELEFÓNICOS CON TARJETA DE CRÉDITO LLAMANDO AL 6333-AGUA(2482) TODOS LOS DÍAS LAS 24 HS. VISA /MASTERCARD /AMERICAN EXPRESS /ITALCRED /CABAL /ARGENCARD		
- DÉBITO AUTOMÁTICO: EN CUENTAS BANCARIAS (TODOS LOS BANCOS HOMOLOGADOS POR EL BCRA) Y CON TARJETAS DE CRÉDITO (VISA /MASTERCARD/AMERICAN EXPRESS/ITALCRED/CABAL/ ARGENCARD /TARJETA NARANJA)		
- BANCOS		
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (1)(3)	ITAÚ ARGENTINA SA (1)(4)	REFERENCIAS (1) Cobran liquidación hasta última fecha en banco. (2) Cobran liquidación hasta la fecha de segundo vencimiento. (3) Bancos Públicos en general. (4) Sólo a sus clientes.
BBVA BANCO FRANCES (1)(4)	MACRO (1)(3)	
CREDICOOP COOP.LTDO. (1)(4)	PATAGONIA S.A (1)(3)	
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (1)(4)	SAENZ SA (1)(4)	
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (1)(4)	SUPERVIELLE SA (1)(4)	
GALICIA (2)(4)		

**A**

Código N° 01

FACTURA

Original

N° 0002-00019445

COMBRIL S.A.

Patagones 2827 Piso 1
(C1437) Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Fecha 30/09/2022

I.V.A. Responsable Inscripto

C.U.I.T. 33-71204308-9
Ing. Brutos 901-584915-0
Inicio de Actividades 1/10/2011

Señor(es) GRASSI JUAN CARLOS (1494/169)

Domicilio ISABEL LA CATOLICA 378 PISO PB DTO 1
(1268) C.A.B.A.
CAPITAL FEDERAL

I.V.A. Monotributo C.U.I.T. 20-21841174-7

Condicion de venta Contado

Descripción

Importe

Servicio de administración de cobranzas electrónicas 49.85
del período septiembre 2022
Administración: GRASSI JUAN CARLOS
Consorcio: CONS PROP I LA CATOLICA 1080

*El crédito fiscal discriminado en el presente comprobante, sólo podrá ser computado a efectos del
Régimen de Sostentamiento e Inclusión Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley N° 27.618*

Observaciones	Subtotal	49.85
	Impuesto	
	I.V.A. Inscripto 21.00 %	10.47
	Total \$	60.32

SON PESOS sesenta CON 32/100-----



C.A.E. N° 72399616842557

Fecha Vto. C.A.E. 20221010



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

WANZA JUAN CARLOS

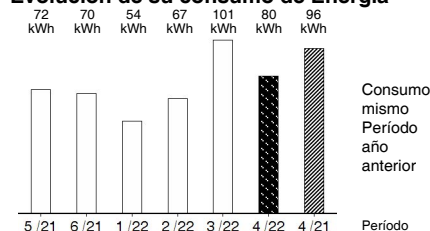
Cliente: 3284383

N° de medidor: 008956456

ISABEL LA CATOLICA 1078 PB P4
CAPITAL FEDERAL
1268 CAPITAL FEDERAL

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-1-15
CT: 75659/A/T/1/2

Evolución de su consumo de Energía



Consumo mismo
Período
año
anterior

Plan: 46 Suc: 0004 Rad: 872 Rec: 004735

Capital Federal 05/09/2022

C: 84383 CUIT: 20-14195866-7 Responsable Monotributo

Tarifa T1 G General 1 M

Código CESP: 33352004310252 F. Vto. CESP: 07/09/2022

1° vencimiento 13/09/2022

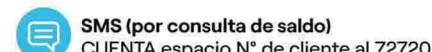
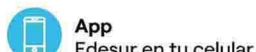
2° vencimiento 19/09/2022

TOTAL \$ 1,110.69

TOTAL \$ 1,137.83

Periodo liquidado 1er tramo del bim. 04/2022 (Su próxima liquidación vence el 17/10/2022 (estimado))

Subsidio Estado Nacional \$ 462.54.



Detalle de Consumo Bim (LSP 1 29/58 días)

Estado actual al 31/08/2022 (Real) 041595
Estado anterior al 04/07/2022 041515

Energía consumida 80 kWh

Total CONSUMO (A) 58 días 80 kWh

Cargo Fijo				Cargo Variable			
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.
537.2500	27	30.5	510.830	7.592	29	29	7.592 x 40 = 303.680
Precio Liquidado CF \$ 510.83				Precio Liquidado CV \$ 303.68			

Detalle de su liquidación 1 de 2 (equivalente a 40 kWh en 29 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		510.83
Cargo Variable		303.68
Subtotal por Servicio Eléctrico		814.51

DESCUENTO POR AHORRO 0.00

SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRIC (1)		814.51
Imp. Valor Agregado	27.000%	224.83
Contribución Municipal	6.383%	53.15
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		277.98
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		1,092.49
Interés mora		18.20

TOTAL A PAGAR (1° vencimiento) \$ 1,110.69

Recargo Pago Fuera de Fecha		20.35
I.V.A. recargo	27.000%	5.49
Contribución Municipal	6.383%	1.30

TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento) \$ 1,137.83

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos Brutos: Exento
FACTURA CONFORME A RES. GRAL. AFIP N° 1415 Anexo IV

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000
argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur

Adherite a
FACTURA DIGITAL
y recibí en tu e-mail.



www.edesur.com.ar

Mensajes al cliente: Clave adhesión débito automático: 0003284383

Clave para pago electrónico: 0003284383

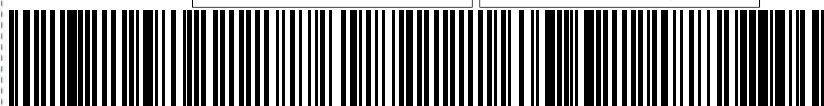
Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. El crédito fiscal discriminado en el presente comprobante, sólo podrá ser computado a efectos del Régimen de Sostentamiento e Inclusión Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley N° 27.618



Cliente N° 03284383

LSP A 0201-00965450 17

Total a pagar hasta		Fecha límite de pago en banco	
13/09/2022	\$1,110.69	19/09/2022	\$1,137.83



0090003284383000001110692209130000027140919300011204355060



Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de su vencimiento deberá solicitar el duplicado en nuestra Oficina Comercial más próxima.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será corespondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- Los cheques deberán ser extendidos a la Orden de Edesur S.A. El pago con cheques tendrá efecto liberatorio cuando su impo sea acreditado a la cuenta de esta Empresa. Únicamente se aceptarán cheques librados por el titular del servicio. Los costos emergentes de cheques con clearing superior a 48 horas serán debitados en su próxima liquidación.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUYPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al coe de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición).

Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los impositivos previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:

Recuerdo que cuando usted concluya un contrato de suministro con esta distribuidora, si le fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si está en desacuerdo con el consumo indicado en esta Liquidación, por favor:

- 1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tome nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipule el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).
- 2- Si es menor al registrado en su Liquidación, llene estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda
- 3- Fecha de lectura por ud. realizada



Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio ¡Denuncie los intentos de engaño al teléfono 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial)! de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si usted observara cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, avísenos al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudará a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirse-en-el-registro-de-electrode-pendientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.

Oficinas Comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 99
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs.



Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Galicia (2)	*	
Sáenz (2)	*	*
Ciudad (1)	*	
BBVA Francés (2)	*	
Sociedad Militar (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento (2) sólo hasta el primer vencimiento

Débito automático: Ud. puede adherirse al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Puede gestionarlo a través de su banco, en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Facebook, Twiir o telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Provincia net pagos hasta 14 días pasado el 2do vencimiento. Para información por locales adheridos a la página provincianet.com.ar o al 0810 - 666 - 7768 cobro en efectivo y con tarjeta de débito Visa del Banco Provincia.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Rapipago: hasta el 2do vencimiento cuando el monto no supere los \$5.000.

Pago Fácil (Sepasa): hasta 14 días pasado el 2do vencimiento, cuando el monto no supere los \$10.000.

Tarjetas de débito: Cabal, Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia puede abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas de crédito: Cabal, Mastercard, American Express y Visa.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Argencard - Cabal - Mastercard - Visa.

Pago telefónico:

Servicio de pago de Visa: llamando al 4379 - 7878 puede abonar hasta el 2do vencimiento a través de su tarjeta de crédito Visa.

Interbanking:

Transferencia bancaria, sólo clientes con CUIT hasta el 2do vencimiento. Más información en interbanking.com.ar.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

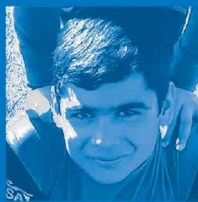
Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*)

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes períodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a cocinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



MISSING CHILDREN

 missingchildren.org.ar

 info@missingchildren.org.ar

GEAS

Grupo Empresarial de Servicios S.R.L.

Tel: 6091-8790 / 0800-888-4327

e-mail: geasventas@gmail.com

LA PAMPA 1534 7º PISO CABA 1428

GEAS GRUPO EMPRESARIO DE SERVICIOS SRL

La Pampa 1534 7 - (1428) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

Teléfono:

Responsable Inscripto

B

Cod: 6

FACTURA

0005 - 00002957

FECHA: 29/08/2022

C.U.I.T.: N° 30710089139

INGRESOS BRUTOS C.M.: 1172644-10

FECHA DE INICIO:

Sres: ISABEL LA CATOLICA 1080
ISABEL LA CATOLICA 1080
(1000) CABA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ClienteID: 14229
IVA: Consumidor final
CUIT:

Vencimiento: 28/9/2022

Vendedor: 4

Refer.: (14236) GRASSI JUAN CARLOS

ISABEL LA CATOLICA 378 -LOCAL -

C.A.B.A

CO11385

CONDICION DE VENTA: 30 días

REMITO N° :

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
1094	4 CUARTO CONTROL PUESTOS DE MATAFUEGOS	3.00	648.30	1,944.90
*584	ESTAMPILLA DE CONTROL DE MATAFUEGOS	3.00	101.02	303.07

Los precios expresados en el presente comprobante corresponden a su cancelación al vencimiento, caso contrario serán actualizadas aplicando la tasa activa para descuentos comerciales a 30 días por Banco Nación Argentina.

En caso de pago en cuotas el presente incluye recargo por actualización

Domicilio: ISABEL LA CATOLICA 1080 - C.A.B.A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SUBTOTAL	DESCUENTO	RECARGO	SUBTOTAL	I.V.A.		TOTAL
2,247.97	0.00	0.00	2,247.97		ARS	2.247.97



Son Pesos: Dos mil doscientos cuarenta y siete con 97/100.

ORIGINAL

Todas las recargas y mantenimiento de matafuegos son marca INGNALA SRL con sello IRAM

C.A.E. 72359749433382

Vencimiento 08/09/2022

1422



Nº 00105202

**RESULTADO DEL CONTROL PERIODICO
OBLIGATORIO DE EXTINTORES
DE CONFORMIDAD CON LA NORMA IRAM 3517 - PARTE 2**

PROPIETARIO / RAZON SOCIAL: GRASSI JUAN CARLOS

DOMICILIO: ISABEL LA CATOLICA 1080

LOCALIDAD

CABA

DESTINO SEGUN CUADRO DE USOS: 4

VENCIMIENTO DE LA RECARGA

9/22

FECHA DEL CONTROL

8/22

CONTROL Nº 4

PROXIMO CONTROL

CONTROL Nº

EN BASE AL CONTROL REALIZADO SE DETERMINA QUE:

LA INSTALACION **CUMPLE** CON LA NORMA IRAM 3517- PARTE 2

LA INSTALACION **NO CUMPLE** CON LA NORMA IRAM 3517- PARTE 2

SEGUN LAS OBSERVACIONES QUE SE ASIENTAN AL DORSO

JAVIER PELLEGRINO

Intervino

[Signature]

Notificado Responsable de la Propiedad

VEUNATIAN

Nombre y Apellido

MUY IMPORTANTE: Cuando se requiera, copia de esta planilla ser· remitida a las autoridades competentes, debiendo el original ser conservado en la propiedad para su verificaciÚn por parte de las mismas.

